



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos consistentes en Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Puerto Vigo, tramo Calle Puerto Huelva a Calle Puerto Lisboa en Col. Tierra Nueva I del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día **13 de diciembre de 2018**, los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52, último párrafo, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con los Artículos 59, 60, 61 del Reglamento de la Ley antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el Departamento de Costos a cargo del **Arq. Humberto Vega Claveilina** y el **Lic. Julio César Vargas Gándara, Director Técnico** de la **Dirección General de Obras Públicas**, solicitado por el **Ing. Lorenzo Romero Jurado, Director de Urbanización de la Dirección General de Obras Públicas**, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 64 Fracciones I, II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor, en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas número **OP-099-2018**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **26 de noviembre de 2018** se invito a participar en el concurso por Invitación a cuando Menos Tres Contratistas relativa al concurso número **OP-099-2018**.
2. Con fecha **30 de Noviembre de 2018 a las 8:30 horas** tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **30 de Noviembre de 2018 a las 14:00 horas** se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **6 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

 **Arquitectura e Ingeniería S y CH, S.A. de C.V.**

\$2'694,185.40

Grupo Koraachi, S.A. de C.V.

\$2'692,518.33

MB Construye Verde, S.A. de C.V

\$2'693,906.03



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

5. En el lapso comprendido del 6 de Diciembre de 2018 al 13 de Diciembre de 2018 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a de los oficios presupuestales números: DGPE/OA206/18 de fecha 12 de Noviembre de 2018, con cargo al Fondo de Inversion Municipal (IMD).

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la invitación a cuando menos tres contratistas respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como de la Fracción I del Artículo 48 de la multicitada ley.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta técnica recibida del siguiente licitante: **Arquitectura e Ingeniería S y CH, S.A. de C.V.**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo que respecta al licitante denominado **Grupo Koraachi, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-12 la carta compromiso del arrendador de equipo y maquinaria denominado Trituradora Águila SA de CV, no indica que es forma T-12 y no está dirigida al Presidente Municipal. No cumple con el inciso a) del punto 7 de las bases de licitación. No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas. No presenta Forma T-27 el programa de utilización de mano de obra de personal técnico de obra. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **MB Construye Verde, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-1 este contratista no cumple con lo establecido en las bases de licitación referente al capital contable: se solicita un C.C. de \$950,000.00 y en su padrón de contratista se indica que cuenta con un C.C. de \$ 50,000.00. Forma T-9 en el texto de la carta compromiso indica que es licitación pública nacional. Forma T-10 presenta carta de encontrarse con atraso en los trabajos ejecutados para esta dependencia. Forma T-12 la carta compromiso del arrendador de equipo y maquinaria denominado Trituradora Águila SA de CV, no indica que es forma T-12 y no está dirigida al Presidente Municipal. No cumple con el inciso a) del punto 7 de las bases de licitación. No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas. No presenta Forma T-27 el programa de utilización de mano de obra de personal técnico de obra. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta económica recibida del siguiente licitante: **Arquitectura e Ingeniería S y CH, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programa de obra y demás información requerida se encuentran adecuadas en su estructuración y cumplen con lo indicado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Grupo Koraachi, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-9 el formato de datos básicos de mano de obra, de materiales y de equipo, no están indicados como el formato ejemplo. Forma E-11 empieza a cobrar estimaciones durante la tercer quincena (primer mes y medio) no cumple con lo indicado en el inciso k) del punto 5 de las bases de licitación. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **MB Construye Verde, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 el presupuesto no presenta resumen y no indica que es forma E-4 no cumple con lo indicado en el inciso c) de las bases de licitación. En su caso el resumen del formato, se integrará primeramente por obra, indicando el monto por partida, la suma de estas dará el importe total de la Obra, siendo necesario anexar tantos resúmenes como obras sean. Al final se elaborará el Resumen Total del que consistirá en especificar cada obra con su monto, la suma de éstas dará el importe total de la Proposición antes y después del Impuesto al Valor Agregado, de modo tal que no se requiera efectuar ninguna operación aritmética para conocer con precisión el monto de la propuesta. Concepto 4.1, 4.2, 4.3 no considera en el desglose de materiales el inclusor de aire como se pide en concepto. Concepto 5.2.4. El precio de la placa de concreto polimérica es alto cuesta alrededor de \$1500.00 y lo indica el \$3,290.00. Precio fuera de mercado. Forma E-9 el formato de datos básicos de mano de obra, de materiales y de equipo, no están indicados como el formato ejemplo. Forma E-11 empieza a cobrar estimaciones durante segundo mes. No cumple con lo indicado en el inciso k) del punto 5 de las bases de licitación. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado, además el financiamiento que presenta en su análisis es negativo. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases..

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Arquitectura e Ingeniería S y CH, S.A. de C.V.**, lo anterior debido a que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 48 fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley antes mencionada debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Arquitectura e Ingeniería S y CH, S.A. de C.V.**, por una cantidad de **\$2'694,185.40 (Dos millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos 40/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

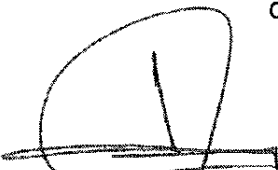



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 13 de diciembre de 2018

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública

FIRMANTES


ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA


LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA


C. GERARDO RONQUILLO CHAVÉZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. GUILLERMO RÍOS SALAS
ASESOR EN MATERIA DE OBRAS, DESIGNADO
POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL



M.P.D.U. JUAN ENRIQUE DÍAZ AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


ING. LORENZO ROMERO JURADO
REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

COMISIÓN DE HACIENDA


M. I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
REGIDORA COORDINADORA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS
REGIDORA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


DR. CARLOS PONCE TORRES
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RENE CARRASCO ROJO
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. PERLA PATRICIA BUSTAMANTE CORONA
REGIDORA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


PROF. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**Municipio de Juárez
 Dirección General de Obras Públicas
 Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
 Dictamen para Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas**

HOJA DE VOTOS

Juárez, Chihuahua, a 13 de diciembre de 2018

Tipo de Procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.

Asunto: Los trabajos consistentes en Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Puerto Vigo, tramo Calle Puerto Huelva a Calle Puerto Lisboa en Col. Tierra Nueva I del Municipio de Juárez, Chihuahua.

REPRESENTANTES	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
PRESIDENTE 1.- Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado		_____
SECRETARIO 2.- Lic. Roberto Rentería Manqueros	_____	_____
TESORERIA 3.- C. Gerardo Ronquillo Chávez		_____
ASESOR EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA 4.- Lic. Guillermo Ríos Salas	_____	_____
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION 5.- M.P.D.U. Juan Enrique Díaz Aguilar		_____
DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN 6.- Ing. Lorenzo Romero Jurado		_____
REGIDORA COOR. COMISIÓN HACIENDA 7.- M. I. María Del Rosario Valadez Aranda		_____
REGIDORA SRIA. COMISIÓN HACIENDA 8.- Lic. Amparo Beltrán Ceballos	_____	_____
REGIDOR VOC. COMISIÓN HACIENDA 9.- Dr. Carlos Ponce Torres		_____
REGIDOR COOR. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 10.- Ing. René Carrasco Rojo		_____
REGIDORA SRIA. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 11.- Ing. Perla Patricia Bustamante Corona	_____	_____
REGIDOR VOC. COMISION OBRAS PÚBLICAS 12.- Prof. Jesús José Díaz Monarrez		_____

INVITADOS

CONTRALORÍA Mtro. Gustavo Méndez Aguayo *en representación*

SINDICATURA C. Leticia Ortega Máynez *PA. Rosquel Santamaría*